

VERBAL– IMPUGNACIÓN DE LA PATERNIDAD

Rad: 2017-529

A.I.

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para correr traslado de la prueba de ADN aportada por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Sírvase proveer para lo pertinente.

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO

Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Diecinueve (19) de Febrero de Dos Mil Veintiuno (2021).

El 5 de diciembre de 2021, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses aportó al proceso el resultado de la prueba ADN, el cual obra en los folios 192 a 197 del cuaderno principal y del cual se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días, dentro de los cuales podrán, ***mediante solicitud motivada***, solicitar aclaración, complementación o practica de un nuevo dictamen, a costa del interesado. ***En caso de solicitar un nuevo dictamen, deberán precisarse los errores que se estimen presentes en el primer dictamen.***

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

MARTHA ROSALBA VIVAS GONZALEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 008 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

112f1bd2ae69ab381fb70bd8ee26675e7429012a4b1ad8f2c3c335b103e6a670

Documento generado en 19/02/2021 03:55:42 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

INFORME PERICIAL-ADN 2001001438

Informes Periciales - ADN Menores <periciales.adnmenores@medicinalegal.gov.co>

Vie 5/02/2021 11:12 AM

Para: Juzgado 08 Familia - Santander - Bucaramanga <j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (1 MB)

2001001438.pdf; HC 2001001438.pdf;

Cordial saludo,

Señores
Juzgado de Familia

Se hace envío de informe pericial mencionado en el asunto.

Favor confirmar recibido.

Cordialmente.

--

CAMILO CASAS
Apoyo Administrativo
Grupo Nacional de Genética -Contrato ICBF
57 (1) 4069944 ext 1353,1306
Calle 7A No.12A-51, Bogotá, Colombia
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

NOTA : Este correo es usado exclusivamente para el envío de Resultados, por favor no enviar solicitudes.

“Cero papel ... nuestro compromiso es con el Planeta”

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



ISO/IEC 17025:2017
10-LAB-010



INFORME PERICIAL N° SSF-DNA-ICBF-2001001438

Página 1 de 4

INFORME PERICIAL-ESTUDIO GENÉTICO DE FILIACIÓN

CIUDAD Y FECHA	BOGOTÁ D.C. 2021-01-21
AUTORIDAD DESTINATARIA Y/O AUTORIDAD SOLICITANTE	Solicitante: Dr(a).MARTHA ROSALBA VIVAS GONZALEZ JUEZ JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA CARRERA 12 N° 31-08 PRIMER PISO BUCARAMANGA,SANTANDER
IDENTIFICACION Y REFERENCIAS DE SOLICITUD	PROCESO 2017-00529-00 DE 2020/11/27, ACTA DE EXHUMACIÓN A CADÁVER SIN NUMERO DE 2020/12/16.
SOLICITUD/MOTIVO	IMPUGNACION DE PATERNIDAD
ELEMENTOS RECIBIDOS Y PERSONAS ASOCIADAS	
MADRE 1 -ERIKA ALEJANDRA ACOSTA RUIZ-CC.43757929 1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2001001438M100 - Registrada el: 2020/12/16 HIJO(A) 1 -MAYCOL STEVEN ANGARITA ACOSTA-TI.1097916526 1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2001001438H102 - Registrada el: 2020/12/16 . PRESUNTO PADRE FALLECIDO 1 -LUIS ALBERTO ANGARITA ANGEL-CC.13242962 1 - FRAGMENTO DE FEMUR - 2001001438PPF109 - Registrada el: 2020/12/28 . 2 - FRAGMENTO DE FEMUR - 2001001438PPF110 - Registrada el: 2020/12/28 .	
Fecha de radicación en el laboratorio	2020-12-16
Periodo de Análisis: 2021-01-06 a 2021-01-21	

A. HALLAZGOS

1.1 Marcadores Biparentales

Sistema Genetico	PRESUNTO PADRE FALLECIDO 1	MADRE 1	HIJO(A) 1	AOP HIJO(A) 1
	LUIS ALBERTO ANGARITA ANGEL	ERIKA ALEJANDRA ACOSTA RUIZ	MAYCOL STEVEN ANGARITA ACOSTA	
D8S1179	13,15	10,14	10,13	13
D21S11	31,2,32,2	28,30	28,32,2	32,2
D7S820	11,13	10,11	11,13	13
CSF1PO	11,12	11,12	12	12
D3S1358	15,18	15	15,18	18
TH01	6,9,3	6,9	6,9,3	9,3
D13S317	9	10,12	9,10	9
D16S539	9	13,14	9,14	9
D18S51	13,17	13,16	13,17	17
FGA	20,25	24,26	20,26	20
vWA	16,17	18	16,18	16
TPOX	8,12	12	8,12	8
D5S818	12,13	11	11,12	12
D2S1338	20,24	20,27	20,27	20 o 27
D19S433	12,14	15,15,2	12,15	12
Penta D	11	10	10,11	11
Penta E	7,10	13,16	10,16	10
D10S1248	15,18	14,15	14,15	14 o 15
D12S391	19,25	17,3,19	17,3,25	25
D1S1656	13,17,3	14,16	14,17,3	17,3
D2S441	10,14	12,14	10,14	10
D22S1045	16	16	16	16
AMELOGENINA	X,Y	X	X,Y	-----

N.D: No determinado (no se obtiene perfil o no fue reproducible o no hay información disponible)

Handwritten signature/initials

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



ISO/IEC 17025:2017
10-LAB-010



INFORME PERICIAL N° SSF-DNA-ICBF-2001001438

Página 2 de 4

B. INTERPRETACION

En la tabla anterior se presentan las combinaciones de alelos que constituyen el perfil de ADN para cada individuo estudiado. Se observa que el perfil genético obtenido a partir de los restos óseos analizados (Fragmento de Fémur izquierdo código 2001001438PPF109) como de LUIS ALBERTO ANGARITA ANGEL (Fallecido) posee todos los alelos obligados paternos (AOP) que debería tener el padre biológico del (la) menor MAYCOL STEVEN. Se calculó entonces la probabilidad que tiene de ser el padre biológico comparado con otro individuo tomado al azar en la población de la Región Andina de Colombia.

C. CONCLUSIONES

1. LUIS ALBERTO ANGARITA ANGEL (Fallecido) no se excluye como el padre biológico del (la) menor MAYCOL STEVEN. Probabilidad de paternidad: 99.9999999999%. Es 4.644.746.042.696,253 veces más probable que LUIS ALBERTO ANGARITA ANGEL (Fallecido) sea el padre biológico del (la) menor MAYCOL STEVEN a que no lo sea.

D. OBSERVACIONES

Observación:

Los remanentes de las muestras analizadas y las muestras no procesadas quedan almacenados en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses a disposición de la autoridad. Los resultados solo están relacionados con las muestras analizadas, tal como se reciben.

En el numeral de Metodología del informe pericial se relacionan las versiones de los documentos normativos aprobados por el Sistema Integrado de Gestión Instituto INMLCF; se aclara que las siguientes versiones de los documentos no se encuentran dentro del alcance de acreditación, y estas versiones, se encuentran en proceso de actualización y/o aprobación por parte de la entidad de Acreditación ONAC: DG-M-PET-001-V06, DG-M-PET-102-V05, DG-M-I-017-V06 y DG-M-PET-98-V05.

E. REGISTRO DE IDENTIDAD DE LOS MUESTRADANTES

Se recibió formato de Autorización para Toma de Muestras diligenciado, firmado y con huella dactilar, fotocopia(s) del(los) documento(s) de identidad, registro dactilar de índice y pulgar derecho y fotografía de los comparecientes. Los nombres y apellidos del presunto padre fallecido se toman tal y como aparecen en el Formato Único de Solicitud de ADN (FUS) y en el Acta de Exhumación.

F. METODOLOGIA

Los métodos y los principios de los métodos utilizados en el laboratorio son reportados en la literatura científica y validados para el uso forense.

1. PURIFICACION DE ADN A PARTIR DE TARJETAS FTA:

El ADN atrapado en la matriz de la tarjeta FTA, se purifica y se limpia de inhibidores de PCR. Códigos DG-M-PET-026-V07

2. DIGESTIÓN DE TEJIDOS CALCIFICADOS Y PURIFICACIÓN DE ADN

El tejido calcificado se pulverizó y decalcificó en EDTA 0.5 M, N-Laurilsarcosinato de Sodio al 1% y Proteinasa K (10mg/ml). El ADN fue concentrado utilizando tubos Amicon Ultra de 100K y fue purificado en columnas de sílice con el QIAquick PCR purification kit de QIAGEN (Protocolo DG-M-PET-98-V05).

3. CUANTIFICACION DE ADN HUMANO:

Se utilizó un protocolo de Cuantificación de ADN humano mediante reacción en cadena de la polimerasa (PCR) en tiempo Real con el kit Quantifiler Trio de Applied Biosystems (Protocolo DG-M-PET-001-V06).

4. PCR-MULTIPLEX, MARCADORES BIPARENTALES Y UNIPARENTALES:

Amplificación simultánea in vitro de múltiples loci polimórficos, con métodos fluorescentes. Código DG-M-PET-102-V05

5. SEPARACION, DETECCIÓN Y ASIGNACIÓN:

Electroforesis capilar y detección automatizada de fragmentos de ADN fluorescentes. Los fragmentos de ADN se analizaron con el programa "Sequencing Analysis @Software" y se realizó la asignación alélica usando el programa "GeneMapper® Software". Códigos DG-M-I-017-V06, DG-M-I-043-V04 y DG-M-I-035-V05.

6. ANÁLISIS BIOESTADÍSTICO Y FRECUENCIAS POBLACIONALES:

Handwritten signature

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
 Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



ISO/IEC 17025:2017
10-LAB-010



INFORME PERICIAL N° SSF-DNA-ICBF-2001001438

Página 3 de 4

Utilizando métodos Bayesianos clásicos, se calculó una razón de verosimilitud o LR (likelihood ratio) que permite comparar la probabilidad del hallazgo genético, frente a dos hipótesis mutuamente excluyentes e igualmente verosímiles. Dependiendo del escenario investigativo, puede contarse o no, con una probabilidad a priori sobre la hipótesis de identidad, de paternidad o incluso sobre el origen de una muestra biológica en una escena de crimen. Este valor, multiplicado por el LR se utiliza para calcular una probabilidad a posteriori. En cálculos de filiación se conoce como Índice de Paternidad (IP)/Índice de Maternidad (IM).

Los estudios poblacionales de referencia usados por el Instituto Nacional de Medicina legal y Ciencias Forenses son: Población Región Andina de Colombia que incluye la región Central Andina, las Llanuras Orientales y la región Amazónica (Paredes, et al., For. Sci. Int. Vol 137:67-73, 2003); población colombiana sistemas: D2S1338 y D19S433 (Porrás et al., For. Sci. Int. Genetics e7-e8, 2008), SE33 (Paredes, M. y Laverde, L. Book of Abstracts, 18th Triennial Meeting of IAFS, 2008), D10S1248 y D22S1045 (Burgos et al., For. Sci. Int. Gen. Supplement Series, Volume 5, e81 - e82, 2015), D12S391 (Jiménez M., 1999), PENTA E y PENTA D (Yunis, et al., J. For. Sci Vol 50:1-18, 2005), LPL y F13B (Hincapié et al., Colombia Médica Vol. 40 4, 2009), FESFPS y F13A01 (Jiménez et al., Jornadas de Genética Forense GHEP-ISFH, 1998); población hispana sistemas D2S441 y D1S1656 (Hill et al., For. Sci. Int. Gen. 5, 2011); sistema PENTA C (Maha G. y Fuller J. www.promega.com); sistema D6S1043 (Hill et al., For. Sci. Int. Gen. 7, 2013); población colombiana para haplotipo de cromosoma Y (<https://yhrd.org/search> Release 52). Software utilizado para cálculo del Likelihood ratio: SIFMELCO versión 2.0.3.

7. CONTROL DE PROCEDIMIENTOS Y RESULTADOS:

Se procesaron controles negativos y positivos en cada etapa del proceso. Los hallazgos y la información del caso cumplieron con un proceso de revisión por personal experto en la misma área, antes de la emisión final del informe pericial. Este laboratorio realiza anualmente ensayos de aptitud (DG-M-P-004-V09), de acuerdo con los programas de evaluación de desempeño establecidos. Instrumentos empleados: Los aparatos volumétricos operados por pistón, Termocicladores y Analizadores genéticos que se utilizaron son sometidos periódicamente a mantenimiento, calibración y verificación de estado (DG-A-P-021-V13, DG-A-I-031-V05, DG-M-I-072-V05, DG-M-I-099-V03, DG-M-I-017-V06 y DG-A-I-046-V02).

La bibliografía está referenciada en cada protocolo o instructivo de la metodología, cualquier aclaración con respecto a ésta se suministrará a solicitud de la respectiva autoridad.

En el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 10-LAB-010, bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y con Certificación emitido por SGS Colombia S.A, bajo la norma NTC-ISO-9001:2015 con Certificado No. CO 15/6256 de 2018-05-15.

PRESUNTO PADRE FALLECIDO .1-HIJO(A) .1

Sistema	X	Y	IP	W
D12S391	0.5000	0.0033	151.51515198	0.99344325
D7S820	0.5000	0.0380	13.15789509	0.92936802
Penta_E	0.5000	0.0574	8.71080112	0.89702189
D19S433	0.5000	0.0781	6.40204859	0.86490226
FGA	0.5000	0.0820	6.09756088	0.85910654
D3S1358	0.5000	0.1050	4.76190472	0.82644629
D21S11	0.5000	0.1270	3.93700767	0.79744816
D2S1338	0.5000	0.1344	3.72023821	0.78814626
D18S51	0.5000	0.1490	3.35570455	0.77041602
D1S1656	0.5000	0.1490	3.35570455	0.77041602
D13S317	1.0000	0.1510	6.62251663	0.86880976
D16S539	1.0000	0.1590	6.28930855	0.86281276
TH01	0.5000	0.1790	2.79329610	0.73637700
Penta_D	1.0000	0.1967	5.08388376	0.83563131
D5S818	0.5000	0.2560	1.95312488	0.66137564

Valor X: 0,000003814697265625

Valor Y: 0,000000000000000008212928597947242

IP Total: 4.644.746.042.696,253

Probabilidad de Paternidad: 99.999999999 %

Handwritten signature/initials

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



ISO/IEC 17025:2017
10-LAB-010



INFORME PERICIAL N° SSF-DNA-ICBF-2001001438

Página 4 de 4

Sistema	X	Y	IP	W
D8S1179	0.5000	0.3330	1.50150144	0.60024011
D2S441	0.5000	0.3480	1.43678164	0.58962268
vWA	0.5000	0.3580	1.39664805	0.58275056
CSF1PO	0.5000	0.3640	1.37362635	0.57870370
D22S1045	1.0000	0.4678	2.13766575	0.68129176
TPOX	0.5000	0.5050	0.99009901	0.49751243
D10S1248	0.5000	0.5800	0.86206901	0.46296296

G. ANEXOS

No aplica

La(s) muestra(s) analizadas han permanecido bajo permanente custodia por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses-Grupo de Genética Forense, desde su recepción, o desde su recolección (si es el caso).

Atentamente,

SIMÓN PEDRO CORTÉS SIERRA
PROFESIONAL DE ANÁLISIS PERICIAL
Subdirección de Servicios Forenses

VoBo. Revisado:

Para tramitar cualquier aclaración o ampliación que la autoridad competente solicite, es indispensable hacer referencia siempre al número de identificación del informe pericial en el instituto (extremo superior derecho del primer folio del informe pericial).

FIN DEL INFORME PERICIAL



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
GRUPO DE GENÉTICA FORENSE

Convenio INMLyCF-ICBF

Número DNA: 2001001438

Costos proceso de filiación

Tipo de caso: EXHUMACION
Fecha Toma de muestra: 2020/12/16 BUCARAMANGA
Autoridad: JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Ubicación Autoridad: BUCARAMANGA - SANTANDER
Dirección Autoridad: CARRERA 12 N° 31-08 PRIMER PISO
Funcionario: MARTHA ROSALBA VIVAS GONZALEZ

Muestras procesadas

Código	Nombres y apellidos	Parentesco	Muestra	Valor
2001001438-H01	MAYCOL STEVEN ANGARITA ACOSTA	HIJO(A)	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	232,000
2001001438-M01	ERIKA ALEJANDRA ACOSTA RUIZ	MADRE	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	232,000
2001001438-PPF01	LUIS ALBERTO ANGARITA ANGEL	PRESUNTO PADRE FALLECIDO	FRAGMENTO DE FEMUR	1,407,000

Valor total muestras analizadas: \$ 1,871,000